



H. AYUNTAMIENTO DE TEKIT, YUCATAN, 2012-2015



TEKIT


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TEKIT, YUC, MEX  
2012-2015

FRACCION VI.

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2012/2015 DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEKIT, YUCATAN.

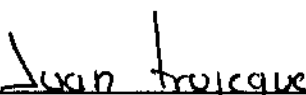


H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIA  
MUNICIPAL  
2012 2015  
TEKIT YUCATAN

  
C. José Antonio Sosa Hernández  
Secretario Municipal



H. AYUNTAMIENTO  
UMAIP  
2012 - 2015  
TEKIT, YUCATAN

  
C. Juan Gabriel Trujeque Chim  
Titular Umaip, Tekit

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: SECRETARIA MUNICIPAL  
FECHA DE GENERACION DEL DOCUMENTO: 28 de noviembre de 2012  
FECHA DE ACTUALIZACION: 1-diciembre-2012.



## ÍNDICE

CONTENIDO	1
PRESENTACIÓN	4
MARCO JURÍDICO	8
INTRODUCCIÓN	8
EJES RECTORES	11
MISIÓN	11
VISIÓN	12
<b>OBJETIVOS GENERALES</b>	<b>12</b>
<b>1. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.</b>	<b>12</b>
<b>1.1 SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>12</b>
1.1.1.	
OBJETIVO	13
1.1.2.	
ESTRATEGIAS	14
<b>1.2 PROTECCIÓN CIVIL</b>	<b>15</b>
1.2.1.	
OBJETIVO	16
1.2.2.	
ESTRATEGIAS	17
<b>2. DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA</b>	<b>17</b>
<b>2.1 EDUCACIÓN</b>	<b>17</b>
2.1.1.	
OBJETIVO	17
2.1.2.	
ESTRATEGIAS	19



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2012 - 2015  
TEKIT, YUCATÁN**



<b>2.2. CULTURA</b>	<b>20</b>
2.2.1.	
OBJETIVO	21
2.2.2.	
ESTRATEGIAS	21
<b>2.3. DEPORTE</b>	<b>22</b>
2.3.1.	
OBJETIVO	22
2.3.2.	
ESTRATEGIAS	23
<b>2.4. SALUD</b>	<b>24</b>
2.4.1.	
OBJETIVO	24
2.4.2.	
ESTRATEGIAS	25
<b>2.5. Asistencia Social</b>	<b>26</b>
2.5.1.	
OBJETIVO	26
2.5.2.	
ESTRATEGIAS	27
<b>3. Desarrollo Urbano</b>	<b>27</b>
<b>3.1. VIVIENDA</b>	<b>27</b>
3.1.1.	
OBJETIVO	27
3.1.2.	
ESTRATEGIAS	28
<b>3.2. IMAGEN Y EQUIPAMIENTO URBANO</b>	<b>28</b>
3.2.1.	
OBJETIVO	28
3.2.2.	



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2012 - 2015 TEKIT, YUCATÁN



ESTRATEGIAS	28
<b>3.3. INFRAESTRUCTURA URBANA</b>	<b>29</b>
3.3.1.	
OBJETIVO	29
3.3.2.	
ESTRATEGIAS	29
<b>4. DESARROLLO ECONOMICO INTEGRAL</b>	<b>30</b>
<b>4.1. FOMENTO COMERCIAL</b>	<b>30</b>
4.1.1	
OBJETIVO	31
4.1.2.	
ESTRATEGIAS	31
<b>4.2. DESARROLLO AGROPECUARIO</b>	<b>32</b>
4.2.1.	
OBJETIVO	32
4.2.2.	
ESTRATEGIAS	32
<b>4.3. DESARROLLOS DE PROYECTOS TURISTICOS</b>	<b>33</b>
3.3.1.	
OBJETIVO	33
3.3.2.	
ESTRATEGIAS	33
<b>5. REFORMA DE GOBIERNO</b>	<b>34</b>
<b>5.1. RELACIONES CON EL PODER LEGISLATIVO</b>	<b>34</b>
3.2.1.	
OBJETIVO	34
3.2.2.	
ESTRATEGIAS	34



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2012 - 2015 TEKIT, YUCATÁN



<b>5.2. RELACIONES CON EL PODER JUDICIAL</b>	<b>35</b>
3.3.1.	
OBJETIVO	35
3.3.2.	
ESTRATEGIAS	35
<b>5.3. RELACIONES CON LA SOCIEDAD CIVIL</b>	<b>35</b>
5.3.1.	
OBJETIVO	35
5.3.2.	
ESTRATEGIAS	35
5.3.3	
POLITICAS Y LINEAS DE ACCION	35
<b>5.4. RELACIONES CON EL CENTRO ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL (CEDEM)</b>	<b>36</b>
5.4.1.	
OBJETIVO	36
5.4.2.	
ESTRATEGIAS	36
<b>5.5. PROCURACION DE JUSTICIA</b>	<b>36</b>
5.5.1.	
OBJETIVO	36
5.5.2.	
ESTRATEGIAS	36



## PRESENTACIÓN

Siempre había tenido del deseo de dirigir los destinos de mi pueblo hacia un mejor futuro, un futuro prometedor y con una mejor calidad de vida para toda la población, por esta razón al obtener la oportunidad por contender por la presidencia, Durante mi campaña siempre luche sin importar los obstáculos que se me presentaron, trabaje todos los días visitando a todas las familias casa por casa, tomando nota de todas las carencias y necesidades de mi municipio, procuré escuchar las demandas y quejas de los ciudadanos, antes de hacer cualquier protesta. El compromiso que hice con mi comunidad, en caso de ganar las elecciones, fue trabajar incansablemente por el bien común y por el desarrollo integral del Municipio, sin importar colores partidistas. Por esta razón y por la confianza que han tenido hacia mi persona el día uno de septiembre del presente año, asumí el alto cargo de Presidente Municipal de la Villa de Tekit y su Municipio, honor con el que mi comunidad me ha distinguido.

Es por eso que en este documento plasmaré junto con la comunidad y mis colaboradores el rumbo que queremos tomar en los próximos tres años para nuestro Municipio. Por mandato de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en su sección tercera; se ordena a todos los Ayuntamientos que realicen un Plan Municipal de Desarrollo; partiendo de la idea de que no puede haber futuro cierto sin un plan de por medio, por lo que nos damos a la tarea de realizar un plan para lograr el desarrollo de Tekit, Yucatán.

El primer paso que hemos dado para la consecución de esta ardua pero muy noble encomienda, es la creación del Consejo de la Planeación para el Desarrollo del Municipio (**COPLADEMUN**). Posterior a la creación del consejo, se realizó por parte de sus miembros la priorización de las obras; luego, hemos realizado consultas con la ciudadanía para conocer las principales demandas de la población, esto con el objeto de hacer más partícipes en la toma de decisiones a los miembros de la comunidad en vistas a la manera actual de concebir la



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2012 - 2015  
TEKIT, YUCATÁN**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2012-2015  
TEKIT, YUCATÁN

Administración Pública, la cual debe ser renovada e incluyente También nos hemos planteado la manera de cómo vamos a lograr los propósitos de dicho plan; y para esto nos haremos tres cuestionamientos básicos: ¿Qué tenemos?, ¿Qué queremos? y ¿Cómo lo vamos a conseguir?.

Es en base a todo lo anteriormente planteado que nace el presente Plan de Desarrollo Municipal de la Villa de Tekit, Yucatán. Esperemos que con lo que realicemos en la presente administración se logren poner los cimientos para un desarrollo integral, gradual y constante en el municipio. Desde este espacio, hago un llamado a todos los involucrados en el quehacer político, al Gobierno Federal, Estatal y a las Dependencias de la Administración Pública, para que juntos construyamos un Tekit mejor y más próspero.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 – 2015 DE LA  
VILLA DE TEKIT**

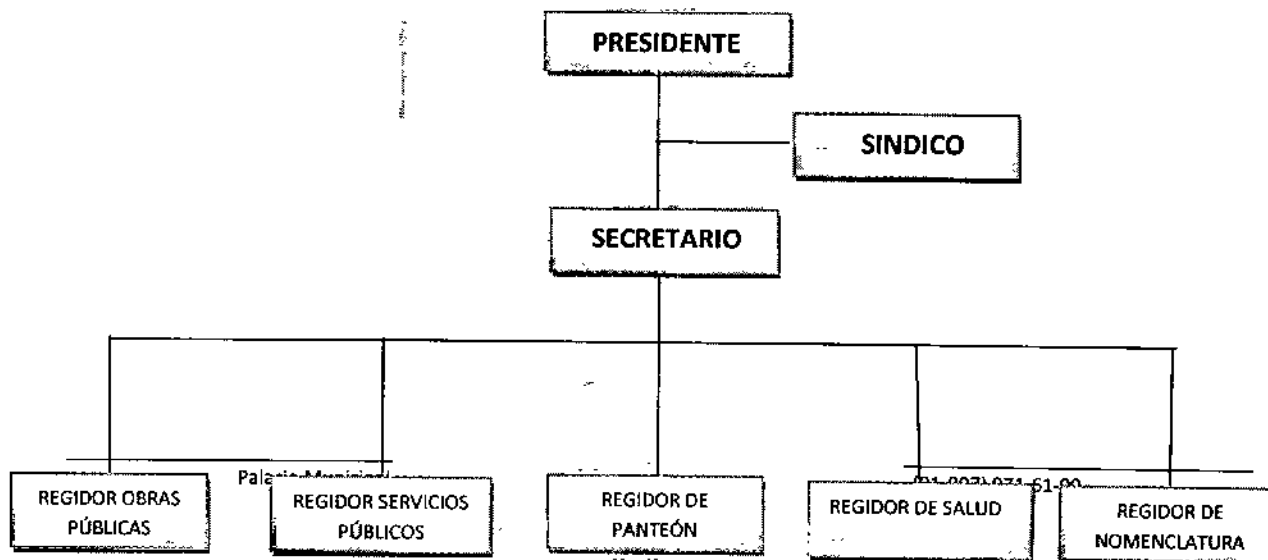
**C. LUIS ENRIQUE MEDINA BACELIS**

A continuación se presenta el organigrama del H. Ayuntamiento Municipal de Tekit, Yucatán 2012-2015:



**ESTRUCTURA DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE LA VILLA DE TEKIT, YUCATÁN, MÉXICO**





**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2012 - 2015  
TEKIT, YUCATÁN**



A continuación, se presentan a los ciudadanos regidores que componen el H. Ayuntamiento 2012-2015 de la Villa de Tekit, Yucatán:

**C. LUIS ENRIQUE MEDINA BACELIS**

**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**C. JOSE ARTURO UICAB PECH**

**SÍNDICO MUNICIPAL.**

**C. JOSE ANTONIO SOSA HERNANDEZ**

**SECRETARIO MUNICIPAL.**

**C. TOMAS TZUC CHAN**

**REGIDORA DE AGUA POTABLE.**

**C. EDILBERTO CUXIM UICAB**

**REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS.**

**C. MARIA GUADALUPE EUAN CHIM**

**REGIDORA DE SALUD.**

**C. FRANCISCO JAVIER BRICEÑO SUAREZ.**

**REGIDOR DE NOMENCLATURA.**

**C. LUIS ANTONIO ALONZO WORBIS.**

**REGIDOR DE PANTEÓN.**



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2012 - 2015 TEKIT, YUCATÁN



## MARCO JURÍDICO

En observación a lo dispuesto en el artículo 115, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 83, fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en el artículos 41 incisos B fracción III, D fracciones I y II, 111, 112 fracción II, 114 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y en los artículos 5, 7, 22, 27, 28 y 29 de la Ley Estatal de Planeación, es obligación del Ayuntamiento de cada municipio, elaborar conforme a las necesidades y posibilidades que se presenten en su demarcación, el Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Operativos Anuales que correspondan

## INTRODUCCIÓN

Denominación: TEKIT

Toponimia: significa "Lugar del Desparramiento" por derivarse de las voces *Te*, cuyo significado al castellano evoca la expresión "lugar de" y *kit* ó *kití*, que significa derramar.

Escudo:





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2012 - 2015 TEKIT, YUCATÁN



**Blasón:** Tres cuarteles en partición denominada "Cortado Medio Partido", distribuyéndose de la siguiente manera:

1. El cortado en sinople (verde) conteniendo la representación frontal de la iglesia parroquial de la villa en color oro.
2. El partido izquierdo en color oro conteniendo una planta de henequén sinople.
3. El partido derecho en azur (azul) conteniendo escuadra de corte y tijera en plata

**Ubicación:** Se localiza en la región centro-norte del Estado, entre los paralelos 20° 31' y 20° 39' de latitud norte y los meridianos 89° 26' de longitud oeste; posee una altura promedio sobre el nivel del mar de 22 metros.

### Medio Físico y Límites Geográficos:

- **LIMITA:** Limita al norte con los Municipios de Cuzamá, Homún y Huhí, al sur con Mayapán, Chumayel y Mama, al este con Sotuta y al oeste con Tecoh.
- **SUPERFICIE:** Tiene una superficie total aproximadamente de 219.71 kilómetros cuadrados. La cabecera del municipio es la población que lleva el mismo nombre y está situada a una distancia de 56 kilómetros de la ciudad de Mérida.
- **OROGRAFÍA:** La superficie del territorio municipal es plana, con llanura de barrera con piso rocoso o cementado, alto y escarpado.
- **HIDROGRAFÍA:** En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo, hay corrientes subterráneas que forman depósitos comúnmente conocidos como cenotes. En algunos casos, los techos de éstos se desploman y forman las aguadas.
- **CLIMA:** El clima del municipio es cálido-subhúmedo, con lluvias en verano, que al interrumpirse forman las llamadas sequías de medio verano.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2012 - 2015 TEKIT, YUCATÁN

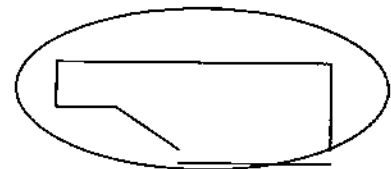
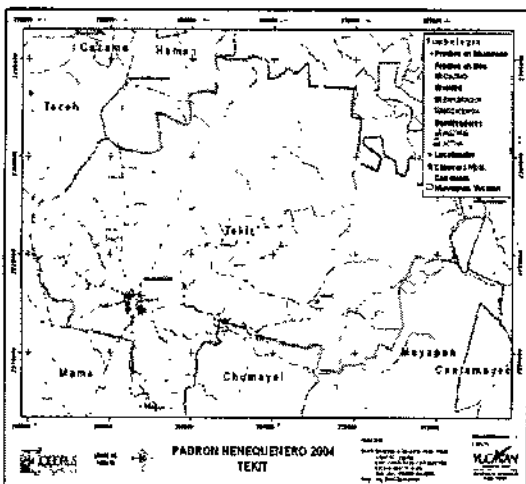
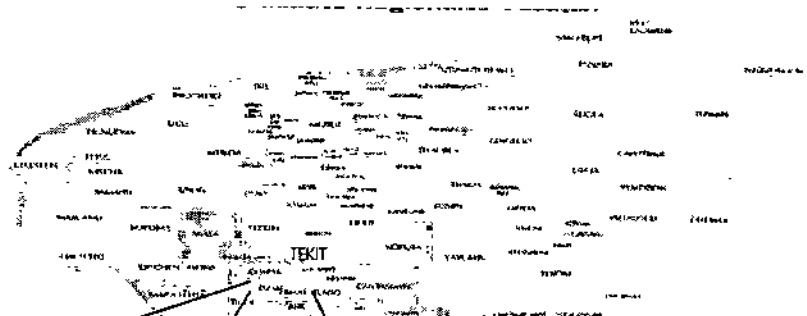
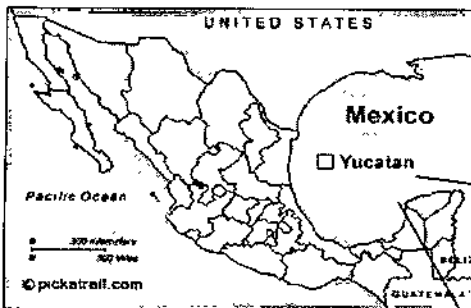


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2012-2015  
TEKIT, YUCATÁN

Predominan los vientos procedentes del noreste. La precipitación pluvial media anual es de 58.2 milímetros.

- **PRINCIPALES ECOSISTEMAS:** Flora, en toda la extensión del territorio municipal crece selva baja caducifolia con vegetación secundaria de agricultura nómada.
- **FAUNA:** Las especies más comunes de animales que habitan en el municipio son: gato de monte, mapache, tuza, iguanas, boas, ratoneras, tzutzuy y codorniz.

A continuación, la ubicación cartográfica del municipio:



TEKIT

Av. x 26 y 28 Centro Tekit, Yucatán C.P. 97680 Tel. (01-997) 971-61-00



En nuestro municipio las principales necesidades se concentran principalmente en los siguientes rubros:

### **EJES RECTORES**

- SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.
- DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA
- DESARROLLO URBANO
- DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL
- REFORMA DE GOBIERNO

### **MISIÓN VISIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO 2012-2015**

#### **MISIÓN**

Ser un Ayuntamiento diferente a cualquier otro, capaz de atender, escuchar y resolver las necesidades e inquietudes de cualquier índole que la sociedad demande, proporcionando a los ciudadanos un servicio rápido, amable y seguro; para que de esta manera, puedan tener una buena



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2012 - 2015 TEKIT, YUCATÁN



imagen dentro y fuera de la población, teniendo como fin principal el desarrollo económico, social y humano de la población.

### **VISIÓN**

Ser un Ayuntamiento con prestigio municipal y estatal, como consecuencia de promover el crecimiento educativo, cultural, económico y social de la población, con miras para el mejoramiento del nivel de vida de los habitantes de la población.

### **OBJETIVOS GENERALES**

Generar en la población un desarrollo permanente y sostenido en lo económico, social y humano, como consecuencia de promover el crecimiento educativo, cultural, económico y social, para que de esta manera los habitantes tengan una vida mejor y una forma de vida más digna, mediante la gestión de diversos programas gubernamentales relacionados con las áreas correspondientes.

#### **1.- SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.**

##### **1.1.- SEGURIDAD PÚBLICA**

La seguridad y la armonía de nuestra comunidad es un factor muy importante para este gobierno, es por ello que nos daremos a la tarea de inyectarle recursos suficientes a este ramo, para que los habitantes de la población estén tranquilos y se sientan seguros en sus bienes y en su integridad física; lo anterior lo lograremos mediante la modernización y ampliación de los servicios de seguridad pública.



### 1.1.1.- OBJETIVO

Mantener la paz y la armonía en el municipio, para el correcto desarrollo social y humano de sus habitantes.

### 1.1.2.- ESTRATEGIAS.-

1.1.3.1.- Para poder tener un personal apto para llevar a cabo este trabajo, es necesaria la capacitación física, psicológica y académica, constante y permanente, de los que integran la dirección de protección y vialidad de este municipio

1.1.3.2.- Otro aspecto que resulta de especial importancia y de atención inmediata, es el que se refiere al equipamiento y actualización de las herramientas de trabajo del cuerpo policial a efecto de que estén en condiciones óptimas para la prestación eficiente del servicio que se les ha encomendado..

1.1.3.3.- La prestación de un mejor servicio de seguridad, está estrechamente vinculado con la disposición de vehículos adecuados y aptos para ese objetivo; por ello, ha de procurarse de forma inmediata la adquisición de suficientes vehículos automotores acorde a la capacidad económica y necesidades de la administración y la disposición de colaboración que se encuentre en las autoridades tanto estatales como municipales.

1.1.3.4.- Para tener un mejor control en la seguridad de los ciudadanos, el cuerpo policiaco aumentará sus rondines, procurando mayor vigilancia en las calles de la población.

1.1.3.5.- El respaldo legal para la legitimación de las acciones de la autoridad es un elemento fundamental para la consecución de los objetivos que ésta se plantea, por ello, el cabildo se dará a la tarea de emitir o actualizar los bandos y reglamentos que se requieran para mejores resultados en esta área.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2012 - 2015 TEKIT, YUCATÁN



1.1.3.6.- Para fomentar una mayor cultura de respeto y seguridad vial, daremos mantenimiento constante a las señalizaciones de tránsito existentes; asimismo se instalarán donde no hayan y se requieran, para que de esta manera podamos mejorar y garantizar la seguridad vial de los ciudadanos.

1.1.3.7.- No obstante que el Juzgado de Paz está administrativamente adscrito al Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Yucatán, a través de esta instancia, procuraremos la justa resolución de los asuntos que toque conocer, atendiendo siempre a la legalidad, pero sin menoscabo de los usos y costumbres imperantes en la comunidad. Para ello, es necesario profesionalizar al personal adscrito al juzgado para que, de esta manera, la atención y la procuración de justicia que se presta a los ciudadanos que concurren todos los días a ese órgano, sea pronta y expedita, tal y como lo ordena la Constitución General de la República.

### 1.1.4.- ACCIONES.-

1.1.4.1.- Se gestionarán convenios con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Yucatán a efecto de dotar de adiestramiento, implementos, aditamentos y uniformes para una mejor presentación de los oficiales con el objeto de que los encargados directos de la seguridad pública municipal posean las herramientas, tanto formativas como accesorias, necesarias para cumplir adecuadamente su labor

1.1.4.2.- Se adquirirán, mediante financiamientos, vehículos que permitan el adecuado desempeño de las labores policiales y de vigilancia.

1.1.4.3.- Se reestructurarán y eficientizarán los rondines de la corporación en las diversas colonias y sectores del municipio.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2012 - 2015 TEKIT, YUCATÁN



1.1.4.4.- Se creará el Bando de Policía y Buen Gobierno buscando castigar considerablemente las conductas con mayor reincidencia en el municipio a efecto de reducir los índices de comisión.

1.1.4.5.- De la mano con el Bando de Policía y Buen Gobierno, se creará el reglamento de la policía municipal de Tekit y demás necesarios para otorgar facultades pero a la vez imponer límites a la fuerza pública municipal.

1.1.4.6.- Se dará mantenimiento a los señalamientos viales existentes y se adquirirán los que resulten necesarios para mantener el orden vial en el municipio.

### **1.2.- PROTECCIÓN CIVIL**

#### **1.2.1.- OBJETIVO**

Velar por que la integridad de los ciudadanos no se ponga en peligro ante cualquier eventualidad, anteponiendo este interés a cualquier otro.

#### **1.2.2.- ESTRATEGIAS.-**

De vital importancia resulta proteger la integridad física de los ciudadanos; es por eso que esta Administración, se propone las siguientes estrategias:

1.2.2.1.- La cultura de prevención es un elemento clave en materia de protección civil, sin embargo, aun a sabiendas de ello la población en general no es consciente de las medidas que pudieren, en caso de emergencia o contingencia, evitar verdaderas desgracias; por lo anterior, es una convicción de esta administración difundir entre la población por todos los medios posibles las medidas de acción en caso de contingencia.

1.2.2.2.- Ante la eminente presencia de contingencias en materia de protección civil, los tiempos de respuesta por parte de la población y las autoridades son definitivos. En este sentido, resulta de vital importancia contar



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2012 - 2015  
TEKIT, YUCATÁN**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2012-2015  
TEKIT, YUCATÁN

con las herramientas y aditamentos necesarios para hacer frente a las emergencias, por lo que esta administración procurará la renovación de las actuales, adquisición de las faltantes y capacitación del personal asignado a su operación.

1.2.2.3.- Con motivo de los huracanes, o cualquier otro fenómeno natural, mantendremos enterada oportunamente a la población de la llegada de dichos fenómenos, para la toma de prevenciones oportunas, a través de diversos medios.

1.2.2.4.- Asimismo, en caso de los eminentes paso y afectación de los huracanes al municipio, brindaremos la ayuda necesaria de manera rápida, oportuna, eficaz y sin trabas; esto, antes, durante y después del huracán.

1.2.2.5.- Con motivo de la temporada de quemas, se instalará en el municipio, en coordinación con la Dirección Estatal de Guardias Permanentes, una Unidad Especial para que, ante cualquier eventualidad con respecto a incendios iniciados en el monte o en zona habitacional del Municipio, sean combatidos de manera eficiente y eficaz.

### 1.2.3. ACCIONES.-

1.2.3.1.- Abastecer constantemente a la unidad municipal de protección civil con los materiales necesarios para el eficaz, correcto e inmediato desempeño de sus funciones.

1.2.3.2.- Mantener a disposición de los ciudadanos un medio de comunicación directa para reportar ante la unidad municipal de protección civil cualquier situación relativa a esta área.

1.2.3.3.- En coordinación con la Dirección de Protección Civil Estatal, procurar la constante capacitación y actualización de los responsables de la unidad municipal de protección civil.

1.2.3.4.- Adquirir equipos de perifoneo para la información de acciones de prevención y acción oportuna en casos de emergencia entre la población.



1.2.3.5.- Realizar inventarios de actividades y acciones antes, durante y después del paso de los huracanes.

## **2.- DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA**

### **2.1.- EDUCACIÓN**

Por lo que a esta se refiere, y en virtud de ser un pilar en el desarrollo de cualquier localidad, municipio, estado o nación, esta administración considera a la educación como un eje fundamental para el desarrollo integral de la persona, por tanto, no puede relegarse la atención y fortalecimiento del apoyo a este rubro dado que el índice de educación de una comunidad se ve directamente reflejado en la calidad de vida de sus habitantes.

#### **2.1.1.- OBJETIVO**

Procurar que la educación que se imparta en el Municipio sea integral y de calidad, a través del proveimiento a las escuelas de todos los niveles, del apoyo que sea solicitado al municipio y sea competencia de este, para un buen funcionamiento.

#### **2.1.2.- ESTRATEGIAS.-**

2.1.2.1.- Se pretende dar mantenimiento frecuente a los diferentes centros escolares, con tal de que estos estén siempre en condiciones adecuadas para que los estudiantes cuenten con espacios dignos, que procuren un ambiente propicio para el desenvolvimiento de los niños y jóvenes que concurren a los diversos centros educativos.

2.1.2.2.- Para aumentar cuantitativa y cualitativamente la capacidad de atención de la demanda estudiantil, apoyaremos la construcción de anexos en los diversos planteles donde haya mayor matrícula de alumnos, esto, con el fin de evitar que los estudiantes tomen clases en lugares inadecuados.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2012 - 2015 TEKIT, YUCATÁN



2.1.2.3.- A efecto de que la población estudiantil tenga respeto por sí mismo y los demás integrantes de la comunidad, impulsaremos desde el Ayuntamiento, a través de programas, una educación que promueva toda clase valores cívicos, humanos, morales y éticos

2.1.2.4.- Conscientes del hecho que un mejor rendimiento escolar se encuentra directamente vinculado a una alimentación balanceada pero a la vez, conocedores de la desigualdad de condiciones familiares, gestionaremos ante el sistema estatal de Desarrollo Integral de la Familia la continuación de los desayunos escolares para dar ese apoyo a las familias de escasos recursos y que por tanto realmente lo necesitan.

2.1.2.5.- El nivel de educación efectivamente concluida deriva en la consecución de mejores empleos y salarios para la población económicamente activa, por ello, promoveremos entre la población estudiantil la continuación de estudios hasta el nivel superior mediante becas que otorgue el ayuntamiento de acuerdo al presupuesto disponible.

2.1.2.6.- La representatividad de nuestro municipio en los diversos foros, regionales y estatales a través de sus planteles educativos es una forma de hacer patente la grandeza de nuestra gente, por ello se otorgarán apoyos a los diferentes planteles que así lo requieran, para salir de la población a realizar actividades recreativas, deportivas, culturales o para cualquier concurso en planteles foráneos

2.1.2.7.- En virtud de que la familia es el pilar social del municipio; que es un deber del Ayuntamiento promover su convivencia y dado que las diversas actividades que realizan los planteles educativos a lo largo del año son escaparates para lograr este objetivo, tales como los festivales de navidad, día del niño, día de las madres, etc., este ayuntamiento, en proporción al presupuesto disponible, ayudará a la realización de estas festividades.



2.1.2.8.- El acervo bibliográfico y documental a disposición de la población es una herramienta idónea para aumentar la cultura de la lectura y la investigación entre los pobladores, sin embargo, y resultado de los adelantos tecnológicos han aparecido nuevas formas de disposición de información y conocimiento, por ello, en este ayuntamiento nos daremos a la tarea de acondicionar y equipar hasta dejar en un grado óptimo la biblioteca municipal, mediante la actualización del acervo bibliográfico, asimismo procuraremos la adquisición de computadoras, paquetes informáticos, internet y la construcción de un anexo para la instalación de una sala de cómputo.

### 2.1.3.- ACCIONES.-

2.1.3.1.- Mantenimiento a las instalaciones de los planteles educativos del municipio.

2.1.3.2.- Construcción de anexos a los edificios originales de los centros docentes del municipio.

2.1.3.3.- Creación e impulso de programas promotores de valores impartidos por el Ayuntamiento.

2.1.3.4.- Gestión de la continuación, mejoramiento e incremento de los desayunos escolares así como procuración de la justa distribución de los mismos.

2.1.3.5.- Inclusión y adecuación del presupuesto de egresos del municipio de un rubro exclusivo destinado a becas y apoyos a los estudiantes del nivel medio superior y superior.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2012 - 2015 TEKIT, YUCATÁN



2.1.3.6.- Disposición de vehículos del ayuntamiento para el traslado de estudiantes y docentes de las escuelas del municipio en representación de este a actividades académicas y extracurriculares fuera de él.

2.1.3.7.- Apoyo a los festivales escolares.

2.1.3.8.- Adquisición de obras literarias y colecciones enciclopédicas destinadas a la biblioteca municipal.

2.1.3.9.- Adquisición de programas informáticos y demás compilaciones electrónicas de contenido académico – científico para disposición del público en general.

2.1.3.10.- Adquisición de equipos de cómputo para uso académico - formativo del público en general.

2.1.3.11.- Construcción y adecuación de un edificio para el funcionamiento de una sala de cómputo.

### 2.2 CULTURA

Un pueblo sin pasado, difícilmente se proyecta en el futuro. Desde el ayuntamiento nos ocuparemos de promover las cuestiones relacionadas con las diversas manifestaciones culturales, tales como costumbres, tradiciones, fiestas, etc. Por lo que a las tradiciones se refieren, promoveremos e impulsaremos todas aquellas actividades que tiendan a mantener vigente el pasado y presente cultural del municipio, contenidos en el lenguaje, los bailes, usos, vestimenta, gastronomía, e inclusive, la religiosidad.

#### 2.2.1.- OBJETIVO

Rescatar y fomentar las manifestaciones culturales así como las tradiciones de la comunidad entre los jóvenes y la población en general. Del mismo modo incrementar el nivel cultural de la población mediante la inclusión de nuevas expresiones artísticas en la comunidad.



### **2.2.2.- ESTRATEGIAS.-**

2.2.2.1.- A efecto de alentar a la población juvenil a participar en la actividad cultural del municipio, se pondrá en marcha el proyecto folklórico del H. Ayuntamiento, con los jóvenes de la comunidad que tengan aptitudes para el baile y la danza.

2.2.2.2.- Para la manutención y fomento de las tradiciones y costumbres vigentes a través del incremento proporcionado de los recursos destinados para hacerlas más atractivas, más dignas, con una mejor organización y promoción de las mismas.

2.2.2.3.- Por que la identidad nacional, estatal y municipal es una cuestión de fomento cultural, impulsaremos el desarrollo y difusión de actividades así como de fechas cívicas, mediante la creación de una banda de guerra municipal para la realización de los honores a los símbolos patrios, desfiles conmemorativos de la independencia nacional y la revolución mexicana.

### **2.2.3.- ACCIONES.-**

2.2.3.1.- Creación del ballet folclórico del Ayuntamiento e inclusión del mismo en el presupuesto de egresos.

2.2.3.2.- Incremento del presupuesto destinado a la realización de las siguientes actividades culturales:

- Carnaval
- Día de las madres
- Día del niño
- Fiesta tradicional
- Día del abuelo
- Fiestas patrias



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2012 - 2015 TEKIT, YUCATÁN



Hanal Pixan  
Navidad

### 2.2.3.3.- Creación, equipamiento y fomento de una banda de guerra municipal

## 2.3. DEPORTE

¡Mente sana en cuerpo sano! Partiendo de este principio, éste orden de gobierno entiende que el deporte es un pilar importante en el desarrollo integral de la persona, por ende, es esencial crear las condiciones para hacer de la actividad física una forma de vida entre los pobladores.

2.3.1.- OBJETIVO.- Lograr que los jóvenes deportistas tengan el impulso y el apoyo necesario para el ejercicio de su disciplina, procurándoles los espacios necesarios para el desempeño de su actividad y a través de ellos poner un ejemplo de calidad de vida entre la población en general.

### 2.3.2.- ESTRATEGIAS.-

2.3.2.1.- Mediante el mantenimiento de los espacios existentes y/o el acondicionamiento de los mismos, tales como canchas, campos de fútbol y de béisbol lograremos elevar la asistencia de la población a los mismos y por ende la práctica de deportes.

2.3.2.2.- El acercamiento de los espacios públicos de convivencia y esparcimiento a las colonias con más alto grado de marginación conlleva a que los jóvenes y los ciudadanos en general de dichas zonas puedan desarrollar diversas actividades deportivas con lo que se contribuye al combate de vandalismo alcoholismo y drogadicción por lo que la obra pública municipal será priorizada en estas áreas.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2012 - 2015  
TEKIT, YUCATÁN**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2012-2015  
TEKIT, YUCATÁN

2.3.2.3.- Con miras a impulsar el deporte municipal a un grado profesional otorgaremos apoyos económicos a los deportistas de alto rendimiento.

2.3.2.4.- La creación y el fomento del talento deportivo, serán fomentadas mediante la realización de torneos de la categoría "semillas".

2.3.2.5.- Para que los equipos de las diferentes disciplinas cuenten con los implementos necesarios para llevar a cabo su respectivo deporte, dotaremos de material a dichos equipos.

2.3.2.6.- Con el fin de darle seguimiento a la integración de los equipos, se realizarán en coordinación con miembros de la comunidad interesados en promover actividades de esta índole, torneos de las diferentes disciplinas y en el verano una semana deportiva en la que se impulsen los deportes que la comunidad no practica con frecuencia, incluyendo juegos tradicionales acompañados de otras actividades culturales, todo esto con el propósito de involucrar a la mayor cantidad de personas en los diversos eventos.

**2.3.3. ACCIONES.-**

2.3.3.1.- Dar mantenimiento preventivo y correctivo para mantener en buen estado los espacios deportivos

2.3.3.2.- Creación de espacios deportivos

2.3.3.3.- Dotación de apoyos económicos y transporte a equipos deportivos.

2.3.3.4.- Construir una unidad deportiva

2.3.3.5.- Apoyo con material deportivo a los equipos y deportistas individuales que así lo requieran.

2.3.3.6.- Realización de torneos de diferentes disciplinas deportivas

2.3.3.7.- Implementación de la semana veraniega deportiva

2.3.3.8.- Construcción en su segunda etapa de la unidad deportiva municipal.



**2.4. SALUD.-** La salud es un derecho fundamental del ser humano que incluso está elevado a rango constitucional en nuestro país, con tal motivo este H. Ayuntamiento impulsará el fomento de hábitos sanitarios entre la población.

**2.4.1.- OBJETIVO.-** Conseguir que el sistema de salud municipal sea el adecuado para las necesidades de la población, velando ante todo, por el interés de los más necesitados y especialmente por los menores; salvaguardando siempre el bienestar físico y mental de los ciudadanos.

#### **2.4.2.- ESTRATEGIAS.-**

**2.4.2.1.- Campañas:** Es una actividad que se realizará con el fin de conseguir un resultado específico en temas determinados de salud pública.

**2.4.2.1.1** Promoción de campañas de vacunación para combatir las diversas enfermedades, tales como tétanos, sarampión, tuberculosis, entre otras, esto en coordinación con el centro de salud.

**2.4.2.1.2.** Para evitar la proliferación del virus del cólera mediante las eses caninas, se realizarán actividades de vacunación casa por casa, y en su caso, exterminación de perros callejeros a efecto de reducir e incluso anular las probabilidades de brote de esta peligrosa e incurable enfermedad.

**2.4.2.1.3.** En razón de que aún no hay una conciencia por parte de la mayoría de los ciudadanos, en relación al buen uso de la sexualidad, este orden de gobierno promoverá campañas de concientización por lo que se refiere a las enfermedades de transmisión sexual, en coordinación con el centro de salud municipal.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2012 - 2015 TEKIT, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2012-2015  
TEKIT, YUCATÁN

2.4.2.1.4. Otra de las actividades de mucha relevancia en el municipio es el combate a la enfermedad del dengue, por lo que en esta materia, ejecutaremos las siguientes actividades: descacharización, nebulización, avatización; pero sobre todo, concientización de los ciudadanos para que juntos gobierno municipal y ciudadanía, prevengamos esta enfermedad, evitando la proliferación del mosquito transmisor.

2.4.2.2. Con motivo de la celebración de las diversas ferias de la salud promovidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social, presentaremos las facilidades necesarias para el desarrollo de las mismas y consecuentemente, aumentaremos la presencia de los programas municipales de salud para conocimiento y aprovechamiento de la población

2.4.2.3.- En lo relativo al edificio que ocupa el centro de salud, construiremos paulatinamente anexos con objeto de aumentar la capacidad de atención.

2.4.2.4.- En virtud de ser una demanda diaria de la población, apoyaremos a los ciudadanos que no cuenten con los recursos necesarios para la adquisición de medicamentos prescritos por médicos particulares o instituciones de los Servicios de Salud de Yucatán, tales como el Hospital O' Horán.

2.4.2.5.- Dada la carestía de la vida y la espontaneidad con que se presentan las emergencias médicas, apoyaremos con vehículos del ayuntamiento, o particulares, para el traslado de enfermos a los diversos hospitales a los habitantes que no cuenten con los medios económicos necesarios.

2.4.2.6.- En relación al punto anterior, apoyaremos con el pago de cuotas para sacar a los pacientes de familias necesitadas de los diversos hospitales del estado, también apoyaremos en el pago total o parcial, según sea el caso, de intervenciones quirúrgicas a los ciudadanos de escasos recursos.

### 2.4.3. ACCIONES.-



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2012 - 2015  
TEKIT, YUCATÁN**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2012-2015  
TEKIT, YUCATÁN

2.4.3.1.- Realización de campañas de vacunación contra diversas enfermedades.

2.4.3.2.- Campaña de Vacunación antirrábica

2.4.3.3.- Campaña de exterminación de fauna callejera

2.4.3.2.- Campaña de prevención contra enfermedades de transmisión sexual.

2.4.3.3.- Pláticas sobre salud y vida sexual.

2.4.3.4.- Campañas contra el dengue y otras enfermedades

2.4.3.5.- Construcción de anexos al centro de salud municipal

2.4.3.6.- Apoyo económico a la población más necesitada para la adquisición de medicamentos

2.4.3.7.- Traslado de pacientes a diversos hospitales del interior del estado así como de Mérida.

2.4.3.8.- Impulso y apoyo a la realización de las ferias de salud

2.4.3.9.- Apoyo en pago de cuotas de hospitales a las familias más necesitadas del municipio.

2.4.3.10.- Apoyo económico en intervenciones quirúrgicas a los ciudadanos que más lo requieran en relación a su condición económica.

**2.5. ASISTENCIA SOCIAL.-** Producto del contacto y las sugerencias de la población, plasmamos este compromiso en nuestro Plan de Desarrollo Municipal, dado que los ciudadanos necesitan y exigen una atención rápida y directa de sus autoridades; en tal virtud, hacemos el firme compromiso de permanecer el mayor tiempo posible en las instalaciones del Ayuntamiento atendiendo las demandas de los ciudadanos, agregando un plus consistente en un trato amable y servicial. En el mismo sentido será el trato que los empleados den a los ciudadanos cuando estos concurren a las oficinas de la administración pública municipal.

**2.5.1 OBJETIVO.-** Prestar una atención eficiente y eficaz a las demandas de los ciudadanos, agilizando los trámites y evitando el burocratismo.



**2.5.2. ESTRATEGIAS.-** La capacitación del personal administrativo y manual que labora en la administración pública municipal en materia de sensibilización, identificación y empatía con el ciudadano.

### **2.5.3.- ACCIONES.-**

2.5.3.1.- Reducción del burocratismo hasta su paulatina desaparición.

2.5.3.2.- Trato más cordial de las autoridades y los empleados municipales para con los ciudadanos.

2.5.3.3.- Orientación y Atención pronta, así como expedita, a las demandas de la población

2.5.3.4.- Respuesta pronta, oportuna y conducente a las peticiones de los ciudadanos.

## **3.- DESARROLLO URBANO.**

**3.1. VIVIENDA.-** Con respecto a este tan importante rubro, y en virtud de que el presupuesto municipal no es apto para implementar este tipo de programas debido a su elevado monto, gestionaremos con las instancias correspondientes, ya sean Federales y/o Estatales, lo necesario para atraer al municipio los programas relacionados con la construcción de viviendas dignas para las familias de escasos recursos.

**3.1.1. OBJETIVO.-** Dotar de vivienda digna a todos los habitantes de la población, gestionando los programas correspondientes con las dependencias federales y estatales.



### 3.1.2. ACCIONES.-

3.1.2.1.- Realizar censos, para determinar cuál es la situación actual de las viviendas

3.1.2.2.- Gestionar en las dependencias gubernamentales los programas de vivienda

3.1.2.3.- Realizar programas de actualización en materia de tenencia de la tierra, con especial énfasis en el fundo legal.

**3.2. IMAGEN Y EQUIPAMIENTO URBANO.-** La presente administración tiene como uno de sus propósitos principales, con la finalidad de dejar en óptimas condiciones la infraestructura destinada al servicio público del municipio, realizar obras públicas que contribuyan al mejoramiento de los espacios de concurrencia de la comunidad.

3.2.1 OBJETIVO Mantener en buenas condiciones los espacios públicos donde concurren los ciudadanos, para dar una imagen amena, limpia y segura del Municipio.

#### 3.2.2.- ESTRATEGIAS.

3.2.2.1.- Dadas las condiciones en las que se encuentran las calles del municipio, las primeras acciones que se ejercerán en este Ayuntamiento, son precisamente el bacheo, la repavimentación y la construcción de diversas vialidades; lo anterior, con el propósito de que los transeúntes y automovilistas, puedan desplazarse sin ningún contratiempo, percance o daño a sus vehículos automotores.

3.2.2.2.- A efecto de salvaguardar la integridad del peatón, se construirán y rehabilitarán guarniciones, al tiempo que se implementan campañas de educación peatonal.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2012 - 2015 TEKIT, YUCATÁN



3.2.2.3.- En lo relativo al bacheo, se dará mantenimiento a la maquinaria pesada con que cuenta el ayuntamiento, para reducir los costos de los trabajos y que el mismo se realice de una manera más pronta.

### 3.2.3. ACCIONES.-

3.2.3.1.- Bacheo y construcción de calles

3.2.3.2.- Adquisición de maquinaria

3.2.3.3.- Construcción de parques y jardines

3.2.3.4.- Mantenimiento constante de los edificios públicos

3.2.3.5.- Construcción de banquetas

**3.3.- INFRAESTRUCTURA URBANA.-** En virtud que, en materia demográfica, Tekit ha tenido un crecimiento considerable; resulta de vital importancia dotar de instalaciones propicias que generen las condiciones para prestar servicios públicos de calidad a los habitantes de nuestra villa.

3.3.1. OBJETIVO.- Mantener el Municipio limpio y con instalaciones de primer nivel, que permitan un desarrollo integral en cuanto a sus espacios, con una buena imagen en el centro y periferia de la población.

### 3.3.2.- ESTRATEGIAS.-

3.3.2.1.- Para el correcto manejo de residuos sólidos no peligrosos, resulta conveniente la construcción de un basurero municipal adecuado, que cuente con los espacios y la ubicación necesarios para su buen funcionamiento

3.3.2.2.- Reforzando la voluntad de una correcta y eficaz prestación de los servicios públicos resulta indispensable la adquisición de nuevos vehículos, mediante financiamientos y adquisición de empréstitos públicos o privados, que sirvan para la recolecta de basura que se genera todos los días en el municipio.

3.3.2.3.- No menos importante resulta garantizar la ampliación de las redes de agua potable y energía eléctrica, puesto que son dos servicios básicos para los



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2012 - 2015 TEKIT, YUCATÁN



ciudadanos, por lo que se acudirán a las instancias federales para entablar los convenios necesarios para lograr los objetivos de la administración municipal.

3.3.2.4.- La creación y mantenimiento de espacios recreativos resulta un complemento del desarrollo municipal, ya que estas áreas juegan un papel sumamente importante en el desarrollo integral de las personas pero sobre todo de los infantes de nuestra comunidad. Para impulsar dicho desarrollo, daremos mantenimiento a los parques y jardines para conservarlos en óptimas condiciones; asimismo, construiremos espacios recreativos en las zonas marginadas y menos atendidas del municipio.

3.3.2.5.- Asimismo, para poder ofrecer espacios dignos de atención a las necesidades que la población plantee de viva voz a sus autoridades, daremos mantenimiento permanente a los edificios públicos.

### 3.3.3. ACCIONES.-

3.3.3.1.- Ampliación de la red de agua potable

3.3.3.2.- Ampliación de la red de energía eléctrica

3.3.3.3.- Ubicación y construcción de un adecuado basurero municipal.

3.3.3.4.- Mejoramiento en el sistema de recolecta de basura

3.3.3.5.- Adquisición de vehículos nuevos para basura

## 4.- DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2012 - 2015 TEKIT, YUCATÁN



**4.1. FOMENTO COMERCIAL.-** Tekit, siempre se ha caracterizado por ser un Municipio dedicado a la industria del vestido. Resulta ésta la actividad comercial de la población en general por excelencia y, alrededor de la cual, gira la economía de la población. Por ello, se torna magno el compromiso con la industria del vestido local.

**4.1.1. OBJETIVO.-** Impulsar el crecimiento sostenido de la industria del vestido en el municipio, en coordinación con la cámara correspondiente y las Secretarías de Gobierno afines a esta actividad.

### **4.1.2.- ESTRATEGIAS.-**

**4.1.2.1.-** Una de las acciones más solicitadas por los pequeños maquiladores, es la de gestionar máquinas de coser, mismas que por el elevado costo y la falta de historial crediticio no les es posible adquirir con gran facilidad; por tanto, esa situación los deja en desventaja competitiva con respecto a los grandes productores y al mismo tiempo les priva de la oportunidad de incrementar sus ingresos para aumentar la calidad de vida de sus personas y sus familias; por ello se impulsarán proyectos, en conjunto con el nivel estatal o federal, que cubran las necesidades analizadas en el presente punto.

**4.1.2.2.-** Ahora bien, desde otra óptica respecto a la misma necesidad, los maquiladores que sí pueden acceder a créditos requieren de acompañamiento y asesoría en sus gestiones por lo que, esta administración les brindará ambos elementos a efecto de que consigan las herramientas necesarias para el desempeño de su profesión

**4.1.2.3.-** En coordinación con la Cámara de la Industria del Vestido y las correspondientes dependencias del gobierno con relacionadas con esta actividad, gestionaremos la capacitación constante y permanente de los micro empresarios para generar condiciones de competitividad y organización adecuadas.



#### **4.1.3. ACCIONES.-**

4.1.3.1.- Gestionar planes de financiamiento accesible para la adquisición de maquinas de coser equipadas con tecnología actual para los micro productores.

4.1.3.2.- Promoción de la industria Tekiteña del vestido en diversos foros regionales, estatales, nacionales e incluso internacionales.

4.1.3.3.- Apoyo por medio de asesoría y acompañamiento a pequeños y medianos maquiladores.

4.1.3.4.- Gestión para la capacitación del crecimiento industrial de los productores del municipio.

**4.2. DESARROLLO AGROPECUARIO.-** Impulsaremos, gestionaremos y promoveremos, la agricultura en sus diversas actividades.

4.2.1. OBJETIVO.- Recuperar la importancia del agro Tekiteño, gestionando programas de subsidio y capacitación para los agricultores y ganaderos.

#### **4.2.2.- ESTRATEGIAS.-**

4.2.2.1.- En lo que a ganadería se refiere, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Rural y demás dependencias de la administración pública estatal relacionadas con la actividad, gestionaremos los recursos necesarios para impulsar las actividades agropecuarias y de la misma forma, el Ayuntamiento apoyará con los recursos propios disponibles a los productores del campo.

4.2.2.2.- En materia de apicultura, apoyaremos a los productores de miel, gestionando capacitación, recursos materiales o apoyo económico.

4.2.2.3.- A efecto de sacar del abandono la producción del maíz en el municipio, resultado de, entre otras cosas la destrucción del medio ambiente dado que esta siembra es de la denominada "de temporal", apoyaremos con insumos a los



milperos de la comunidad, en virtud de que muchas familias siguen teniendo su principal fuente de ingresos y único medio de sustento en esta actividad.

#### **4.2.2. ACCIONES.-**

4.2.2.1.- Impulso a la ganadería porcina, vacuna, ovina y avícola

4.2.2.2.- Apoyo a la apicultura en el municipio.

4.2.2.3.- Apoyo indumentario a los milperos.

#### **4.3. DESARROLLO DE PROYECTOS TURISTICOS**

En la última década se ha incrementado el interés de diversos grupos comunitarios en participar en proyectos turísticos relacionados con el turismo de naturaleza, ya sea el ecoturismo, turismo de aventura o turismo rural, tomando como base la riqueza natural y cultural de cada uno de los rincones de nuestra población, pero sobre todo por la expectativa de los beneficios económicos que se pueden obtener al ofrecer servicios turísticos a los visitantes que buscan apreciar dichas riquezas, es por eso que este Ayuntamiento le ha tomado la debida importancia a este punto.

Los proyectos eco turísticos que este gobierno se ha propuesto debido a las riquezas naturales antes mencionadas, son paseos turísticos, para poder explotar no solo las riquezas naturales sino también el pueblo y sobre todo por las fábricas de guayaberas, que son la fuente de supervivencia de esta población. Los paseos antes mencionados los pretendemos realizar mediante bicicletas, el truck, o mediante los triciclos, de esta manera podremos explotar no solo las riquezas de esta población y podremos generar muchos empleos.

Los cenotes es una de las riquezas naturales que tenemos en nuestro estado y sobre todo nuestra población que cuenta con un número considerable de cenotes, no hemos dado a la tarea de implementar programas para la limpieza de cenotes y mantenimiento de dichas maravillas. Para complementar los proyectos eco turísticos, aremos programas para la realización de ralg turísticos y ecológicos.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2012 - 2015 TEKIT, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2012-2015  
TEKIT, YUCATÁN

Gestionaremos un convenio con la Secretaría de Ecología para programas de reforestación de los montes de esta población.

## 4.3.1. OBJETIVO

Hacer del turismo una actividad preponderante en la población, que sea fuente generadora de empleos y por tanto de desarrollo para el Municipio, además de motor de promoción de los sitios históricos y naturales ubicados en el mismo.

## 4.3.2. ESTRATEGIAS

- Proyectos de ecoturismo
  - Paseos turísticos
  - Limpieza de cenotes
  - Ralig turísticos
- Vigilancia de las áreas forestales
- Reciclaje de basura
- Reforestación de los bosques perdidos

## 5. REFORMA DE GOBIERNO

Uno de los impedimentos para un adecuado desarrollo regional es el nulo fortalecimiento de las estructuras en las que descansan los gobiernos municipales, los cuales no han sido depositarios de responsabilidades y recursos, lo cual, conlleva a una falta de experiencia en el manejo y capacidad para administrarlos.

Otra necesidad del municipio es la de devolver a la sociedad y los miembros que la integran la real participación activa en el que hacer público, a fin de compartir con ella los logros y beneficios en el ejercicio de su administración. La sociedad actual solicita mayor eficiencia en el trato que se da a problemáticas tales como la seguridad pública, la cual deberá buscarse con la capacitación al cuerpo policiaco y su equipamiento respectivo.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2012 - 2015 TEKIT, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2012-2015  
TEKIT, YUCATÁN

Los ingresos públicos dependen en mayor medida de la que debiera a las participaciones que le corresponden al municipio y en muy poco a los recursos fiscales propios.

Es necesario lograr que la administración pública se lleve a cabo de manera planeada y programada, esto permitirá que la sociedad pueda acceder a datos e información que le den certeza en el manejo del ejercicio del gasto público.

## **5.1. RELACIONES CON EL PODER LEGISLATIVO**

### **5.1.1. OBJETIVO**

Relaciones con el Congreso del Estado guardando, ante todo, los principios de equilibrio y coordinación que debe existir entre los poderes públicos.

### **5.1.2. ESTRATEGIAS**

Apoyar toda iniciativa del Congreso del Estado que busque fortalecer la autonomía, la administración, el presupuesto y el desarrollo integral del municipio.

Consolidar la asesoría del Congreso del Estado para la elaboración de los informes anuales sobre la marcha de la administración pública municipal.

## **5.2. RELACIONES CON EL PODER JUDICIAL**

### **5.2.1. OBJETIVO**

Establecer una estrecha relación para la solución de los conflictos hasta lograr la confiabilidad de la sociedad en su imparcialidad, legalidad, oportunidad y certeza.

### **5.2.2. ESTRATEGIAS**

Consolidar la posibilidad de impartir capacitación al juez de paz a fin de que se conviertan en una institución relevante dentro del sistema de impartición de justicia del municipio.

## **5.3. RELACIONES CON LA SOCIEDAD CIVIL**



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2012 - 2015 TEKIT, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2012-2015  
TEKIT, YUCATÁN

## 5.3.1. OBJETIVO

Lograr que la democracia no se agote en el ejercicio periódico de las elecciones, que evolucione a una democracia participativa caracterizada por la intervención de la sociedad organizada en el diseño, instrumentación y control de las acciones gubernamentales.

## 5.3.2. EATRATEGIAS

Promover una renovada relación entre el municipio, los ciudadanos y sus organizaciones para incrementar y hacer efectiva la participación social en la vida pública.

## 5.3.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Las políticas y líneas de acción son las siguientes.

Establecer los procedimientos de consulta a las organizaciones sociales que han demostrado públicamente su representatividad, en los asuntos relacionados con sus intereses;

Establecer mecanismo de comunicación entre el ayuntamiento y las organizaciones sociales en relación con los problemas del municipio y sus soluciones.

## 5.4. RELACIONES CON EL CENTRO ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL (CEDEM)

### 5.4.1 OBJETIVO

Obtener los servicios que ofrece esta ofrece esta institución, en materia Jurídica Municipal, de capacitación y de Fortalecimiento Institucional.

### 5.4.2. ESTRATEGIAS

Consolidar las posibilidades de impartir capacitaciones a todas las Autoridades de esta Administración, así como colaborar con la Modernización de la Administración Municipal.

## 5.5. PROCURACION DE JUSTICIA



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2012 - 2015  
TEKIT, YUCATÁN**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2012 - 2015  
TEKIT, YUCATÁN

**5.5.1. OBJETIVO**

Vigilar que la procuración de justicia se realice con estricto apego a la legalidad y así mantener la confianza de la sociedad.

**5.5.2. ESTRATEGIAS**

Difundir, entre la comunidad, la aplicación del marco legal y las prácticas de su procuración, para consolidar el sistema de justicia. Así como dotar al Juez de Paz de la capacitación y los recursos suficientes para el eficaz, honesto y oportuno desempeño de sus funciones;

Presentar servicios de traducción y asesoría a los indígenas mayas; de la misma manera llevar a cabo un programa de regularización jurídica de las propiedades de los habitantes del municipio, a fin de brindarles seguridad jurídica en sus bienes.

**“PARA HACER UN TEKIT MAS PROSPERO Y JUSTO”**